cargo de maestro de grado que desempeñara en la escuela Nº 74 de la misma provincia. ___

Expte. 90/4-58 revoc. Srta Ots Ortiz — Que la Asesoría Letrada se expida con toda urgencia respecto al recurso de revocatoria formulado por la ex-Inspectora Técnica General, Señorita Adela Ots Ortiz, remitiéndole toda la información producida para su mejor dictamen.

Siendo las diez y cincuenta se levanta la sesión.

En la pág 139, línea 21. (Nº 74 de la provincia del Chaco) no vale. En la pág. 138, líneas 1 a 7 sobre lo raspado. Vale.

[firma] [firma]

Sesión Nº 37

14 de abril de 1958.

En Buenos Aires, el lunes catorce de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia de su titular profesor Ricardo R. Caillet-Bois y con asistencia del Vicepresidente profesor Mestroni y de los Vocales Señora de Arechaga, Señoritas Risolía y López y señores Livori y Saraví, actuando como Secretario el Prosecretario General señor Gayoa, siendo las diez y treinta se inicia la sesión. ___

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. ___

Con referencia a la resolución tomada el 23 de Setiembre de 1957, estableciendo que los cargos de Secretario General y Prosecretario tienen carácter docente y deben ser desempeñados por quienes tuvieran actuación en el ejercicio de la docencia, la Vocal Señorita Ana María López manifiesta que en su oportunidad estuvo en desacuerdo y desea que se deje constancia de ello en el acta correspondiente. Como ello no es posible por estar cerrada ya dicha acta, se dispone que en el acta de esta sesión, se inserten los fundamentos de su oposición, los que se transcriben a continuación:

"Conste mi voto de oposición a esta resolución (Expte. "28651-57), fundado en que, los cargos de Secretario y "Prosecretario del Consejo, según lo establece la Ley "1420 y el Digesto, son de carácter administrativo "y no técnico-docente. Por otra parte, esta reso- "lución viola expresamente el artículo 57º del Esta- "tuto del Docente"

Expte: 10297-58 Visto que según el informe de la Comisión de Didáctica conviene ampliar el número de Jurados, dado el gran número de inscriptos en el concurso para directores y

Considerando: que nada se opone a ello por cuanto el Consejo Nacional de Educación actúa en función de Junta de Calificación y está facultado por el art. 10º del Estatuto del Docente a designar los Jurados.

Que, aunque convendría establecer un mayor número de Jurados, dado el cúmulo de tareas que deberán afrontar, es preferible atenerse a la norma establecida para el Concurso de Inspectores, con el objeto de que en cada uno de los dos jurados pueda haber representantes directos del H. Consejo.

Que aunque las facultades de la Junta de Calificación para nombrar los Jurados, son amplias, con-

viene mantener la norma de que en ellos sean mayoría los elegidos por los aspirantes a los cargos:
Que es posible obtener la colaboración de los candidatos a Jurados que siguen el orden del voto a los seis primeros, quienes patrióticamente aceptan esta tarea, a pesar de que ella no les acuerda las atribuciones de los Jurados.
Que por haber sido propuestos a votación por sus antecedentes y elegidos por los docentes después de un análisis de sus méritos, las personas a que hace referencia el párrafo anterior están plenamente capacitadas en el aspecto profesional y ético para conocer y analizar los antecedentes de los concursantes, se resuelve:
1º Designar dos Jurados para dictaminar en los concursos de directores, cada uno de los cuales estará integrado por un Vocal de la Comisión de Didáctica, otro de la Comisión de Personal y con los tres que han resultado elegidos por los concursantes.
2º Establecer que los dos Jurados a que hace referencia el artículo anterior estarán constituidos así:

Señorita Adolfina Risolía
señor Juan Angel Sívori
Señor Alfredo Ghioldi
señor Arturo Arias
Señorita Lidia Alcantara

señora Raquel S. N. de Arechaga
doctor Guillermo H. Saraví
Señora Delfina Varela de Ghioldi
señor Cesáreo Rodríguez
señorita Dora Miranda

3º Facultar a los miembros de los Jurados anteriores para utilizar la colaboración de las seis personas siguientes por ser las que continúan en el orden de los votos y agradecer a estas su desinteresada cooperación:

señor Julio César González
Señor Alfredo Racau

Señor Augusto Guibourg
Señor Néstor Colli
Señora Marisa Serrano de Vernengo
Señor Simón Carán

Expte: 8929-58

Visto el dictamen producido por la Comisión de Didáctica relacionado con el Concurso de Aspirantes al cargo de Secretario Técnico en la Inspección Seccional de la provincia de Misiones;
La nómina definitiva de concursantes por orden decreciente de calificaciones obtenidas como resultado de las pruebas de oposición "A" y "B" a las cuales se han sumado los puntos logrados por antecedentes.
Que de acuerdo con el Superior Decreto 2489-57, le corresponde al H. Consejo constituido en Junta de Calificaciones efectuar la designación para cubrir el cargo vacante existente de Secretario Técnico en la Inspección Seccional de la provincia de Misiones, se resuelve:

1° Aprobar el dictamen de la Comisión de Didáctica relacionado con el concurso de aspirantes al cargo de Secretario Técnico en la Inspección Seccional de la provincia de Misiones.
2° Nombrar Secretario Técnico en la Inspección Seccional de la provincia de Misiones al Señor: Ramón Florencio Llano (L.E. 1.639.782 (C.I. 32.923. pol. Misiones)

Expte: 0756-57

Archivar las presentes actuaciones relacionadas con una denuncia formulada contra de varios miembros del personal de la escuela N° 2 del C.E. 17° (actualmente N° 21 del C.E. 16°)

Expte: 5021-56

1° Dejar sin efecto el traslado dispuesto por resolución de hoja 73, de la maestra de la escuela N° 35 de la provincia de Río Negro, señorita Irene Irma Sogo a la escuela N° 32 de la citada provincia.
2° Dejar sin efecto el traslado a la escuela N° 61 de la provincia de Río Negro de la maestra de la escuela N° 289 de Córdoba, señora Rosa Elisa Torres de

Martínez, dispuesto por resolución de hoja 73.

Expte: 2358-57 Declarar cesante, al director de la escuela Nº 210 de la provincia de Corrientes, señor Francisco Florentino Tolesel por estar comprendido en el Decreto 4258-56.

Expte: Dejar en suspenso en lo que se refiere a la maestra de la escuela Nº 66 de Buenos Aires, Señora María Antonia Nan de Pezzolo, los efectos de la resolución del 28 de marzo último Expte: 7200-58, en razón de lo expresado en la nota a fs 1.

Expte: 7.201-58 1º Aprobar la licitación privada Nº 8 realizada el día 28 de enero de 1958, para resolver la adquisición de papel carbónico especial para máquina Adrema, con destino al Departamento Administrativo (División Servicios Mecanizados)

2º Adjudicar de acuerdo con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de los elementos de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 18, a la firma Guillermo Kraft Ltda, por un importe total de: Cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos m/n ($48.750=) neto.

3º La Dirección General de Administración dará la imputación que corresponda al gasto total de: Cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos m/n ($48.750=)

Expte: 9221-58 prácticas alum. esc. Normales Encomendar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, la gestión a que hace referencia el dictamen de la Comisión de Didáctica.

Expte: 1280-58. 1º Liquidar a la Inspección Seccional de la provincia de Entre Ríos, con cargo de rendir cuenta, la suma de: Diecinueve mil trescientos trece pesos, con sesenta y seis centavos m/n ($ 19.313,66=), para atender los gastos correspondientes al año 1955, que quedaron sin saldar y de acuerdo con el detalle de fs. 98 vta.

2º Imputar el gasto al Anexo 5, Inciso II, Item 9, Apartado a) del Presupuesto en vigencia en 1957-58 de acuerdo con el siguiente detalle:

Partida Principal 1, Parcial 26 $ 11.698,73
Partida Principal 1, Parcial 27 $ 7.614,93

Expte: 1581-55 — 1º Reincorporar a la docencia a la ex-directora de la escuela Nº 142 de Mendoza, señora María Esther García de Black. ——

2º Disponer que oportunamente sea ubicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital. ——

Expte: 0613-57 — Archivar este expediente relacionado con una presunta actuación política del Señor Alfredo Aníbal Zillo y señora Edina Elisa Rivas de Katzenelson director de la escuela Nº 216 de Buenos Aires y maestra de la Nº 161 de la misma provincia, respectivamente. ——

Expte. 4528-58 — 1º Aprobar la rectificación del Jurado respecto de la eliminación de la Señorita Blanca A. Carrizo Sáez inscripta a concurso para optar al cargo de Inspector de Zona de Santiago del Estero y dispuesta por él con fecha 16 de noviembre de 1957.

2º Considerar válidas las pruebas de oposición rendidas por la señorita Blanca A. Carrizo Sáez los días 27 y 28 de noviembre de 1957 en la ciudad de Santiago del Estero. ——

Expte: 7276-57 — Aprobar las ubicaciones en escuelas de la provincia de Tucumán, del personal docente confirmado por resolución del 5 de junio último, conforme a la propuesta de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, que obra de fs 24. a 30 y a la que se considera parte integrante de esta resolución. ——

Expte: 2061-58. — Aprobar las ubicaciones en escuelas de la provincia de Mendoza del personal docente recientemente confirmado, conforme a la propuesta de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, que obra de fs. 64 a 73 y a la que se considera parte integrante de esta resolución, debiendo tenerse en cuenta las observaciones formuladas por la Dirección General de Personal y Estadística

Expte: 641-57 — No hacer lugar al pago de sueldos reclamados por

Sol. pago sueldos

maestro de la escuela Nº 70 de Catamarca, señor Ramón Aurelio Zarranuevo. ______

Expte: 33366-57 denuncia c/sra de Valdez

Desestimar por carecer de fundamento la denuncia formulada contra la maestra de la escuela Nº 65 de Catamarca, señora Nora E. Arévalo de Valdez. ______

Expte: 28549-57 cesión local

1º Aceptar y agradecer al señor Norberto V. Villa la cesión de un local en forma gratuita con destino al funcionamiento de una escuela, por el término de dos años a contar del momento de su ocupación, ubicado en el paraje "Las Rosas" provincia de Salta. ______

2º Pasar a la Comisión de Didáctica para que considere lo propuesto en el informe de Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª (puntos 1. 3. 4 y 5.)

Expte: 36289-57 pago viáticos srta Alegría

1º Liquidar a favor de la señorita Rosa Elvira Alegría maestra suplente de la escuela Nº 24 de Neuquén, 6 1/2 de viático por el viaje realizado en agosto de 1957, a razón de $ 80 diarios, de acuerdo con la escala del Decreto 18989-56, teniendo en cuenta que la recurrente devenga un sueldo de $ 1.000= (cargo de presupuesto). ______

2º Imputar el gasto de $ 520, Anexo 5, Inciso II, Item 9 a), Partida Principal 1, Parcial 54 del Presupuesto 1957-58. ______

Expte: 30530-57 cont. de locación

Autorizar a la Inspección Seccional de Entre Ríos para celebrar contrato de locación con la señora Santa María Melchiori de Ferrari, por el local donde funciona la escuela Nº 132 de esa jurisdicción, mediante alquiler mensual de $ 245 m/n, término de tres años y demás cláusulas usuales, a partir del 17 de Setiembre de 1957. ______

Expte: 33696-57 Sol. informe cesantía Sra de Abric

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional los elementos de juicio de que se disponga con referencia a la cesantía de la señora Erica Van Houten de Abric, ex-directora de la escuela Nº 254 de San Luis, dispuesta por Decreto 2479 del 4 de noviembre de 1955. ______

Expte: 30132-57 denuncia Sr.

Desestimar por infundada la denuncia que a fs. 1 formula el señor Horacio Arbues Acosta, en contra

Arbués Acosta	del personal directivo y docente de la escuela Nº 15 del C.E.
	2º y disponer el archivo de este expediente
Expte: 27280-57 reintegro gasto	1º Reintegrar al señor Inspector de Zona de la Inspección Seccional de Buenos Aires, don Feliciano A. Cabrera, la suma de $25 m/n, como complemento de sus gastos de movilidad, del mes de diciembre de 1956.
	2º Imputar la suma de: Veinticinco pesos m/n ($25=) al Anexo 5, Item 9 a), Inciso 11, Partida Principal 1, Parcial 38 del Presupuesto que rige para el corriente año.
Expte: 26692-57 aut. cump. oficio judicial	Autorizar el cumplimiento del oficio judicial obrante a fs 2 referente a la transferencia a la orden del Juzgado Civil de la Capital Federal Nº 17 Secretaría Nº 49 y como de pertenencia del juicio "Melc de Pitt, Teresa Angela, su juicio sucesorio, del título del Crédito Argentino 3% Serie C Nº 164944_
Expte: 23481-58 denuncia bienes vacantes	1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formuladas por don Bernardo Guarañá.
	2º Previa reposición del sellado de Ley, disponer el archivo de este expediente.
Expte: 21817-57 denuncia c/señora Calderón	1º Desestimar por carecer de fundamentos la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 467 de Córdoba, señora Balbina Aurora Mustafá de Calderón.
	2º Archivar estas actuaciones previa notificación de la interesada.
Expte: 21519-57 pago deuda de pavimento	Disponer se abone a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, la suma de: Veintiún mil novecientos cuatro pesos, con cincuenta y ocho centavos m/n ($21.904,58=) en concepto de deuda por el pavimento correspondiente a la finca Condarco Nº 3984, donde funciona la escuela Nº 3 del C.E. 16º, con la imputación obrante a fs. 8 vta.
Expte: 20316-57 reconocer tiempo transcurrido en	1º Hacer saber a la maestra de la escuela Nº 253 de Corrientes, señora Eva Felipa García de Cafferata que en sus presentaciones debe observar la vía jerár_

disponib. sra de Cafferata	quica reglamentaria 2º No hacer lugar a lo solicitado por la mencionada maestra en estas actuaciones 3º Notificar de estas medidas a la interesada y archivar el presente expediente.
Expte: 12365-57 autorización venta postes.	1º Autorizar a la dirección de la escuela Nº 172 de Tucumán para que venda al Señor Pedro G. Ruiz (h) la cantidad de 140 postes existentes en el local del establecimiento por la suma de $ 210 = m/n (Doscientos diez pesos). 2º Disponer que el producto de la venta precedentemente autorizada debe ser ingresado a Rentas Generales.
Expte: 4837-56 sol. pago haberes	No hacer lugar al pago de haberes reclamados por el director de la escuela Nº 109 de Jujuy, Señor Rubén Alberto Cabana.
Expte: 988-56 dejar s/efecto traslado sra de Grito	Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 16 del C. E. 19º (ex Nº 30 C. E. 20º) dispuesto por resolución del 16 de mayo último, de la maestra de la Nº 408 de Corrientes, señora Elena Benítez de Grito.
Expte: 2995-58 instrucción sumario	Disponer la instrucción de un sumario tendiente a esclarecer la responsabilidad que corresponde a los Inspectores, señores Carlos Cerda Delgado y Américo Boschetti, en los hechos e imputaciones de que se dá cuenta en este expediente.
Expte: 1310-58 publicación en el Boletín	Disponer se publique en el Boletín del Monitor de la Educación Común, la resolución del Consejo Gremial de Enseñanza Privada de fecha 18-12-57, cuya copia obra a fs 1-2, de estas actuaciones.
Expte: 509-58 aprob. trabajos	Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Alfredo Pollastrini, en la escuela Nº 94 de San Juan.
Expte: 36198-57 recursos de revocatoria	1º No hacer lugar a los recursos de revocatoria interpuesto por los Inspectores Provisionales, señores: Pedro José Freschi — Expte: 19057-57 Juan Bautista Buzzi — " 19057-57 Juan Carlos Chirinos — " 19057-57 Medardo Alsina — " 19057-57 Juan Leonardo Ghiglione — " 19057-57

Omar León Robledo	Expte:	19057-57
x Ricardo Cangiano	"	19057-57
Antonio Benicito Gadaro	"	19057-57
Severo Nuncio Milella	"	19057-57
Laura Araujo González de Grondona		19057-57
José Nicolás La Roca	"	17589-57
Alejandro Héctor de la Fuente	"	17588-57
Angel C. J. de Gregorio	"	17587-57
Hugo Alcides Orozco	"	17586-57
María Josefa Varela de Méndez Calzada		16014-57
Américo Boschetti	"	17865-57
Juan H. Chayep	"	17865-57
Higinio Sotelo	"	17865-57
Carlos Oreste Bauer	"	17865-57
Julio Argentino Castro	"	17865-57
Severo Leonardo Farías	"	17865-57
Angel Rafael Cosci	"	17865-57
Cesáreo Raúl Armaechea	"	17865-57
Manuel Oscar March	"	17865-57
Ernesto E. Ruggiero	"	17865-57
Alfonso Bielsa	"	17865-57
Juan Carlos Morelli	"	17865-57
Benedicto Mateos	"	17865-57
Alberto Hiboud	"	17865-57
Alfredo Raúl Ronchetti	"	17865-57
Enrique Morosoli	"	17894-57
Carlos Alberto Mora	"	17894-57
María Esther Barros	"	17894-57
Juan José Emilio Zamudio	"	17894-57
Enrique Horacio Hosterg	"	17894-57
Manuel Carlos Ravone	"	17895-57
Elda María Angélica Patiño de Monteros		17579-57
Carlos Alberto Noriega	"	18149-57
Luis Camilo Seida	"	18150-57
Gabriel Antonio Rocca	"	18335-57
Horacio Sindulfo Córdoba	"	17582-57

41

Miguel Daniel Rouillet	Expte:	19037-57
José Vicente Bazán	"	17576-57
Juan Arístides López	"	19326-57
Juan Saporiti Alfieri	"	17578-57
Juan Adolfo Alice	"	17573-57
Ezequiel Barroso	"	17596-57
Bartolomé Geronimo Gisarello Viarosoro		26688-57
Guido Gurgentili	"	26683-57
Marcelino Delgado	"	15735-57
José Luis Barros	"	16017-57
Lucio Damián Gutiérrez	"	16476-57
Anastasia Rosa Lahunsembarne	"	16483-57
Luisa Esquembre de Merino	"	16484-57
Eduardo Mora	"	16489-57
José María Juárez	"	16494-57
Arístides Manuel Matheu	"	16495-57
Hernán Lorenzo Harvey	"	16496-57
Rafael Paladino	"	16497-57
Herminia Abitante	"	16767-57
María Leticia Gagliardi	"	16770-57
Elvira Lastra	"	17245-57
Luis Angel Soldati	"	17246-57
Victoriano Barrionuevo	"	17530-57
Jorge Raúl Alvarez Morales	"	17531-57
Juan B. E. Giménez	"	17562-57
Jorik Carlos Calle	"	17574-57
Miguel Angel Iriarte	"	17575-57
Juan Franklin Recalde	"	17577-57
Víctor Manuel Palacios	"	17580-57
José Antonio Reginatto	"	17581-57
Carlos Bernardo Saqui	"	17583-57
Salvador Carlos Alberto Temoli	"	17584-57
Ireneo Modesto Imposti	"	15734-57
Mario Ramón Juan Liotta	"	19589-57
Manuel Novo	"	16494-57
Mauro Augusto Vázquez	"	17585-57

	2º Disponer el archivo de estas actuaciones previa notificación de los interesados.
Expte: 5189-58 traslado Sra Albarracín	Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 16 del C. E. 3º en la vacante producida por cese de la señora María Zulima Vignau de Seelig Schmidt, a la maestra auxiliar de dirección de la Nº 16 del C. E. 5º señora Filomena Justos de Albarracín Godoy.
Expte: 4700-58 prórroga func.	Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares de la maestra de la escuela Nº 96 de Catamarca señora Azucena del Valle Leiva de Vaca.
Expte: 2094-58 func. aux. Srta Etchegaray	Aprobar las funciones que como maestra auxiliar de dirección continúe desempeñando durante el curso escolar próximo pasado, en la escuela Nº 18 de Santa Fe, de la señorita Elda Martha Etchegaray.
Enseñanza primaria gratuita Colegio Tierra Santa	1º Considerar como establecimiento que imparte enseñanza primaria gratuita al colegio de "Tierra Santa" de la calle Bartolomé Mitre 3443, Capital Federal.
	2º Dejar constancia que dicho establecimiento se encuentra en condiciones de tener vicedirector a partir de la iniciación del curso escolar de 1956.
Expte: 7028-58 renunc. asc. sra de Ojeda	1º Dejar sin efecto, a su pedido, el ascenso de la maestra de la escuela Nº 163 de Chaco, señora Dora Radovancich de Ojeda, como directora de la escuela Nº 464 de la misma provincia, dispuesto por resolución del 2-10-57, Expte 28948-57, como resultado del respectivo concurso.
	2º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, tomará nota de la vacante para ser incluída en el llamado a concurso.
Expte: 22175-57 adscrip. instituto	Acordar adscripción a la enseñanza oficial, a partir del 11 de marzo de 1957, a la cuenta con una Sección de primer grado inferior y otra de primero superior, en el turno de la tarde.
Expte: 6374-56 desest. denuncia	Desestimar por infundada la denuncia en contra de las maestras de la escuela Nº 202 de Salta, señoritas Leonides Ensinas y María Nelva Figueroa Melo, (renunció el 29 de julio de 1957).

Expte: 1558-57 aperc. sra de Moreyra

Apercibir preventivamente a la maestra de la escuela N° 220 de Corrientes señora Blanca Elba Godoy de Moreyra, por las constancias de estas actuaciones.

Expte: 28897-57 ubic. Sra Sáez

Ubicar de conformidad con la resolución de hoja 66 a la maestra de la escuela N° 214 de Córdoba, Señora Emilia Sosa Romero de Saez, en la escuela N° 51 de la misma provincia, vacante por traslado de Dolores J de Sánchez.

Expte: 5316-58 ubic. sra de Borserini

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General respectiva, al ubicar en la escuela N° 5 del d. E. 16°, en la vacante producida por jubilación de la Señora Elvira G de Vega, a la maestra Señora Zara Luna Asís de Borserini que fue trasladada a la Capital Federal, de la N° 286 de Córdoba (resolución del 15 de Setiembre próximo pasado, Expte: 20014-57) dejándose sin efecto su anterior ubicación en la N° 6 del mismo C.E. (resolución del 21 de octubre último, Expte: 20014-57).

Expte: 20785-57 alq. local

1° Reconocer en favor del Señor Simeón Luna el aumento de $ 65.- mensuales sobre el alquiler de $ 15 m/n. que devenga el local de su propiedad ocupado por la escuela N° 61 de La Rioja, a partir del 30 de abril de 1957 fecha de la resolución de la Cámara de Alquileres obrante a fs. 2.

2° Imputar el aumento de gasto en la forma indicada a fs. 6 vta.

Expte: 36213-57 reintegro gastos Sr Blanchet.

1° Reintegrar al Inspector de Región señor Antonio Blanchet la suma de $ 5.600 m/n (Cinco mil seiscientos), en concepto de 35 días de viático (1-11-57 al 5-12-57) a razón de $ 160 m/n. diarios teniendo en cuenta el sueldo básico de $ 3.250 (cargo de presupuesto) del citado funcionario, importe devengado por el viaje cumplido durante noviembre y diciembre próximo pasado, en el cometido aludido y regreso a la Capital Federal.

2° Imputar la erogación al anexo 5, Inciso 2, Item 9 a), Partida Principal 1, Parcial 511 del presupuesto 1957-58.

Expte: 14995-57 aprob. valor locativo

Aprobar el valor locativo asignado por la Dirección General de Arquitectura que asciende a la suma de $ 300.- m/n. (Trescientos pesos.-) mensuales a partir del 28 de di-

ciembre de 1953, a la casa habitación que ocupa en la escuela Nº 1 del C. E. 17º, la directora de la misma, señora María Esther Montovani de Iglesias, dejándose constancia que el descuento pertinente no podrá exceder del 30% del sueldo de la interesada. ———

Expte: 5535-57 reconoc. nuevo alquiler

1º. Reconocer el alquiler de $ 96,35 m/n (Noventa y seis pesos con treinta y cinco centavos), a favor del propietario del local ocupado por la escuela Nº 230 de La Rioja, don Ricardo Martínez, a partir del 6 de febrero de 1957, fecha de la nota de fs. 1. ———

2º Autorizar a la Inspección Seccional de La Rioja a celebrar contrato de locación ad referendum del H. Consejo con el propietario de la finca donde funciona la escuela Nº 230 de La Rioja, mediante el alquiler de $ 96,35 mensuales, término de tres años y demás cláusulas usuales, con la imputación indicada a f. 4

Expte: 36557-57 instrucción sumario.

Disponer la instrucción de un sumario administrativo con el objeto de establecer la responsabilidad que respectivamente corresponde al Señor Salvador Cayetano Formosa y señora Raquel Barros Hera de Roglan, ex director y maestra de la escuela Nº 112 de Formosa, debiendo servir las presentes actuaciones de cabeza de sumario, debiendo proponer sumariante la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a.

Expte: 28937 57 reintegro gastos Sr Leal.

1º Reintegrar al Señor Narciso Alberto Leal, maestro de suplente de la escuela Nº 64 de Neuquén la suma de $ 1.120 m/n correspondiente a catorce días de viático a razón de $ 80 m/n diarios, correspondientes al tiempo invertido en oportunidad de ir a tomar posesión de su cargo en la citada escuela. ———

2º Imputar la suma total de un mil ciento veinte pesos m/n ($ 1.120) al anexo 5, Inciso II, Item 9, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 54 del Presupuesto que rige para el corriente año. ———

Expte: 27627-57 devol. bancos.

Hacer saber a la dirección de la escuela Normal de Maestros Regionales que no es posible acceder a su solicitud.

por cuanto las disposiciones legales vigentes no lo permiten y solicitarle la devolución de los veinticuatro (24) bancos pertenecientes a la escuela Nº 29 de Catamarca.

Expte: 31496-57 liq. viáticos

1º Liquidar a favor de las Señoritas Nancy María Vargas y Amalia Isolina Cuello, maestras suplentes de la escuela Nº 111 de Río Negro, 4 1/2 días de viático a cada una por el viaje realizado para trasladarse a su nuevo destino efectuado en Setiembre de 1957 a razón de $ 80= m/n diarios de acuerdo a la escala del Decreto 18989-56, teniendo en cuenta que las recurrentes devengan un sueldo mensual de $ 1000= (cargo de presupuesto).

2º Imputar el gasto total de: Setecientos veinte pesos m/n ($720=), al Anexo 5, Inciso 2º Item 9, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 54 del Presupuesto 1957-58.

Expte: 1965-58 aprob. gasto

1º Aprobar el gasto de $ noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos m/n ($ 99.998=), a que ascienden las facturas presentadas por la Suc. de Militón J. Vignale

2º Imputar el gasto al Anexo 5, Inciso 2º, Item 9, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 51 del Presupuesto vigente año 1958.

Expte: 1068-58 denunc. bienes vacantes.

1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Señor Santiago Milanese.

2º Previa reposición del sellado de ley, disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 2709-58 ubic. precep. maestros especiales.

1º Aprobar la propuesta de ubicación de los preceptores y maestros especiales de escuelas para Adultos de la Capital Federal, recientemente confirmados que formula de fs 1 a 13 la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares con excepción de la ubicación de las siguientes personas que según informa la Dirección General de Personal y Estadística no han presentado aún sus títulos habilitantes: Nicolás Brigidis, Dora M. Livia Moreno de Gil - Rosa Graciela Castagnola de Fernández Meijide - Arnoldo César Giménes Perla Frida Wolf de Subatin y Luis Cirilo Villarreal

2º Declarar en disponibilidad por falta de vacantes y

hasta tanto puedan ser ubicadas a las siguientes maestras especiales de escuelas para Adultos de la Capital Federal recientemente confirmadas: ——————
Carmen María González (Corte y Confección)
Juana A. Miranda de Gross Brown (Práctica de Escritorio)
Haydée Raquel Scotto de Cáceres (Práctica de escritorio)

Expte: 5953-58 ubicación personal conf.

Aprobar la propuesta de ubicación de los preceptores de escuelas primarias anexas a las Fuerzas Armadas recientemente confirmados, que formula a fs1 la Inspección Técnica General respectiva. ——————

Expte: 5952-58 ubicación personal conf.

Aprobar la propuesta de ubicación de los preceptores y maestros especiales de escuelas para Adultos del interior del país recientemente confirmados que formula a fs.1. la Inspección Técnica General respectiva.

Expte: 5284-58 relevo tareas específicas.

Relevar de sus tareas específicas, hasta el 31 de diciembre del corriente año, a las maestras: ——————
señora Sonia Calzetti de Bellini de la escuela Nº 7 del C.E. 17º y señorita Adela Carlota Juana Carolo, de la escuela Nº 22 del C.E. 17º, y preceptora de la Nº 6 del C.E. 9º, para colaborar con la Inspectora Técnica Seccional, señora Berta Elena Vidal de Battini, en la misión que tiene encomendada. ——————

Expte: 7182-58 refund. grado

1º Aprobar la refundición de las Secciones de 3er grado de la escuela Nº 12 del C.E. 15º. ——————
2º Pasar a la Comisión de Personal a sus efectos.

Expte: 28520-57 clausura esc.

Aprobar la clausura de la escuela Nº 90 de Río Colorado por el término de cinco días a partir del 2 de Setiembre del año anterior dispuesta por la Municipalidad de aquella localidad y archivar el presente expediente. ——————

Expte: 7862-58 aprob. inic. curso.

Aprobar la iniciación de las clases el 17 de marzo de 1958, en el colegio Nuestra Señora de la Misericordia, de la calle Cabildo 1333, Capital Federal.

Expte: 7759-58 prórroga inic. clases.

Aprobar la iniciación de las clases el 24 de marzo de 1958, en la escuela Nº 21 del C.E. 17º, en razón de las obras realizadas en el edificio. ——————

Expte: 7864-58 aut. inic. clases	Aprobar la iniciación de las clases el 17 de marzo de 1958, en el Colegio Esquiú, de la calle 11 de Setiembre 1240, Capital Federal. —
Expte: 8159-58 desig. directora esc. Nº 256 Catamarca	Asignar directora de la escuela Nº 256 de Catamarca, en la vacante por traslado de su titular, señor Pedro R. Ibáñez a la M.N.R. Regional, señora Juana del Valle C. de Olmos, en virtud de haber resultado desierto el llamado a concurso. —
Expte: 8177-58 creación grado.	Crear una Sección de grado en la escuela Nº 289 de Córdoba y asignar el cargo respectivo y acordar dirección libre por así corresponder. —
Expte: 8206-55 func. esc. anexo	1º Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Seccional de Buenos Aires, al crear un anexo de la escuela Nº 174 de Ciudad General Belgrano, ubicada en el Barrio P.A.D.O.P. Sección 3ª, Circunscripción 2ª, Partido de Matanzas y que funciona en el edificio cuya entrega hiciera oportunamente el Ministerio de Obras Públicas de la Nación. — 2º Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Seccional de Buenos Aires, al suprimir el turno intermedio de la escuela Nº 174. — 3º Crear diez Secciones de grado una de ellas con funciones de Vicedirector y afectar los cargos correspondientes. —
Expte: 7978-58 cambio turno Inst. Cristo Rey	Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, tome conocimiento de que, en la escuela Cristo Rey de la calle Quesada 5228, Capital Federal, a partir del presente curso, los grados: 1º inferior a 6º y la Sección "A" de Jardín de Infantes, funcionarán en el turno de la tarde y la Sección "B" de Jardín de Infantes, en el turno mañana. —
Expte: 1432-56 claus. escuela	Aprobar la clausura de la escuela Nº 75 de Río Negro por razones sanitarias dispuestas por el director del Centro de Salud de San Antonio Oeste, Río Negro, por el término comprendido entre el 16 y 20 de julio de 1956. —
Expte: 7289-58 prórrog. inic. clas.	Prorrogar el plazo fijado para la iniciación de las clases de la escuela Nº 14 del C.E. 3º, desde el día 20 hasta el 24

de marzo próximo pasado (resolución del H. Consejo del C
3-58) por existir aún elementos de las Colonias de Vaca-
ciones que no fueron retirados. ——————

Expte: 5867-58
aprob. transf. esc.
militar Nº 22

Aprobar la transferencia de la escuela primaria Anexa
Nº 22 de la Agrupación Ingenieros de Montaña "Cam
po Los Andes", al Comando 4 del Destacamento de
Montaña. ——————

Expte: 4491-58
claus. esc. mi-
litar Nº 7

1º Clausurar la escuela militar Nº 7 que funcionara
anexa al Regimiento 7 de Infantería, en razón de ha
ber sido disuelta dicha Unidad por las autoridades
pertinentes. ——————

2º Pasar las actuaciones a la Comisión de Personal a
sus efectos. ——————

Siendo las trece y cuarenta se levanta la sesión.

[firma] [firma]